

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141117403519	
				 (415)7707212489984(8020) 000014111740351 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 3 8 2 0 7 6		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Naiva	
				14. Buzón electrónico 1 3	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 6 3 8 2 0 7 6	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6	
30. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1		31. Primer apellido PALADINES		32. Segundo apellido VALDERRAMA	
33. Primer nombre ISMAEL		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila 1 6 9		40. Ciudad/Municipio San Agustín 4 1 6 6 8	
41. Dirección principal CR 8 2 44					
42. Correo electrónico ismaelpaladinezvalderrama63@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 8 3 5 2 7 4 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 2 3 9 5		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 1		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código 7 2 2 5	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PALADINES VALDERRAMA ISMAEL					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

 Alcaldía Municipal San Agustín	CONTRATACIÓN	Código: FOR-SG120-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página 1 de 3

ACTA DE INICIO DE CONTRATO			
Tipo	Prestación de Servicios	☐	No. 251 DE 2025
	Suministros	☒	
	Obra	☐	
	Otro	☐ Cuál?-----	
Fecha de perfeccionamiento		19 DE AGOSTO DE 2025	
Contratista		ISMAEL PALADINES VALDERRAMA	
Objeto		COMPRVENTA DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LAS ALCANTARILLAS CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA	
Clase de adjudicación		MINIMA CUANTIA	
Número del contrato		MNC_251_2025	
Plazo Inicial		DOS MESES	
Valor Inicial		TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 39.740.000,00)	
Forma de pago		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>a) ANTICIPO: El MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente A UN CINCUENTA (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. en calidad de anticipo del cincuenta por ciento (50%).</p> <p>EL CONTRATISTA, deberá contar con la correspondiente aprobación del Supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son del El MUNICIPIO, para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro del MUNICIPIO</p> <p>La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo</p> <p>Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, situación que debe ser controlada por el Supervisor. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta indicada, una vez se termine de amortizar el anticipo.</p>	

 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACIÓN	Código: FOR-SG120-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página 2 de 3

Se realizarán UN UNICO PAGO: El 100% del valor total se pagará mediante acta de recibo final, una vez culminado, el objeto contractual a satisfacción de la Supervisión, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de la obra, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA el cual se le amortizará el 50% del anticipo previo visto bueno del Supervisor.

Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

MANEJO DEL ANTICIPO.

- El anticipo únicamente deberá destinarse para la ejecución del objeto del correspondiente contrato.
- En caso de presentarse adiciones, las mismas no tendrán anticipo, excepto que en el documento constitutivo de la adición se establezca lo contrario.
- En ningún caso la suma del anticipo podrá superar el (50%) por ciento del valor total del contrato.

Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

NOTA 01: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

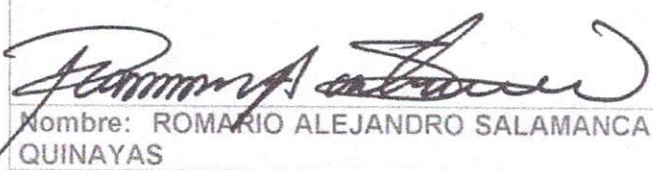
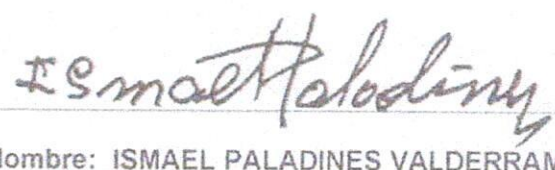
NOTA 02: El adjudicatario se obligará al pago del 1% del valor del contrato por concepto de estampilla procultura, 4% por concepto de estampilla pro-bienestar del adulto mayor, 2,5% de la tasa para el deporte y 2% estampilla para la justicia familiar; éste constituye requisito para la legalización del contrato, y en consecuencia,

San Agustín, Huila Colombia

Calle 3 Carrera 12 Esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 Código Postal: 41668000

	CONTRATACIÓN	Código: FOR-SG120-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página 3 de 3

	deberá ser efectuado conforme lo señale la Entidad en la aceptación de la oferta.
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
Disponibilidad Presupuestal	No. 2025000551
Descripción del rubro	RUBRO:2.6 INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR: 24 TRANSPORTE. PRODUCTO: 2402112-VÍA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
Póliza	533102159
Cumplimiento	Del 20/08/2025 hasta el 20/04/2026
Calidad de servicio	Del 20/08/2025 hasta el 20/04/2026
Buen manejo del anticipo	Del 20/08/2025 hasta el 20/04/2026
<p>En San Agustín Huila, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025 se reunieron en las instalaciones de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO las siguientes personas: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS Actuando en calidad de Supervisor y el señor ISMAEL PALADINES VALDERRAMA en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio al contrato de suministros Nro. 251-2025</p> <p>SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LAS ALCANTARILLAS CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA, Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.</p>	
Firma:	Firma:
	
Nombre: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS	Nombre: ISMAEL PALADINES VALDERRAMA
Supervisor	Contratista / Representante Legal

San Agustín Huila, 21 de agosto de 2025

CUENTA DE ANTICIPO

Yo. ISMAEL PALADINES VALDERRAMA
C.C N° 6.382.076 De San Agustín Huila

**MANIFIESTO QUE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
NIT. 891180056-6
DIRECCIÓN CALLE 3 CON CARRERA 12 ESQUINA
TELEFONO 8373177**

ME DEBE LA SUMA DE: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 19.870.000)

Por concepto de:

Anticipo del 50% por concepto de "COMPRAVENTA DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LAS ALCANTARILLAS CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA", en cumplimiento al objeto del contrato de suministros N° 251 de 2025.

Consignar en Cooperativa Utrahuilca, cuenta de ahorros Nro. 0048000056533

Sin otro particular.


ISMAEL PALADINES VALDERRAMA

No. 6.382.076 De San Agustín Huila

PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO CONTRATO DE SUMINISTROS 251 DE 2025

1	62,5	Tubo de 24 pulgadas reforzado en hierro de 1/4 para alcantarillado tráfico pesado	\$ 220.000	\$ 13.750.000
2	51	Tubo de 12 pulgadas en concreto para alcantarillado tráfico pesado	\$ 120.000	\$ 6.120.000
VALOR ANTICIPO 50%				\$ 19.870.000

Romario A. Salamanca
 ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
 Secretario de Planeacion Territorial y Desarrollo Economico

Ismael Paladines
 ISMAEL PALADINES VALDERRAMA
 Contratista

CRONOGRAMA CONTRATO DE SUMINISTROS 251 DE 2025										
Item	No	Actividad	sem 1	sem 2	sem 3	sem 4	sem 5	sem 6	sem 7	sem 8
1	125	Tubo de 24 pulgadas reforzado en hierro de ¼ para alcantarillado tráfico pesado								
2	102	Tubo de 12 pulgadas en concreto para alcantarillado tráfico pesado								


 ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
 Secretario de Planeacion Territorial y Desarrollo Economico


 ISMAEL PALADINES VALDERRAMA
 Contratista

San Agustín, 21 de agosto de 2025

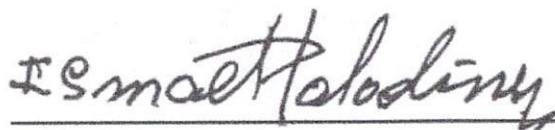
Doctor
JAIME FRANCISCO MUÑOZ NIETO
Secretario de Hacienda Municipal
San Agustín

ASUNTO: Solicitud de descuentos de las estampillas municipales

Yo **ISMAEL PALADINES VALDERRAMA** titular de la cédula de ciudadanía No. 6.382.076 De San Agustín Huila, actuando como representante legal solicito a la Secretaria de Hacienda Municipal de conformidad con sus competencias establecidas, el descuento en cada uno de los pagos de las estampillas de ley del contrato de suministros No. 251 de 2025 con objeto” **“COMPRVENTA DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LAS ALCANTARILLAS CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA”**

De ser tenida en cuenta mi solicitud, autorizo a quien corresponda descontar en cada uno de los pagos las estampillas de ley. Adjunto recibo Nro. 2025002640 como liquidación de las mismas.

Atentamente.



ISMAEL PALADINES VALDERRAMA
No. 6.382.076 De San Agustín Huila

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Recibo Universal

REFERENCIA No.: 2025002640

FECHA: jueves, 21 de agosto de 2025	VENCE: 31-ago-25
RECIBI DE ISMAEL PALADINES VALDERRAMA	C.C / NIT: 6382076
Descripción: ESTAMPILLAS CUANTIA \$39.740.000 RP 202500642 CONTRATO COMPRAVENTA NO 251/2025	

Concepto	Cantidad	Vir Unitario	Valor Total
0022 OTROS - CTA CTE (383-052719)	1.00	1,000.00	1,000.00
0049 ESTAMPILL ANCIANO- CTE (383052636)	1.00	1,590,000.00	1,590,000.00
0065 ESTAMPILLA CULTURA- CTE (383004454)	1.00	397,000.00	397,000.00
054 ESTAMPILLA PRO Flia cta cte (383116142)	1.00	795,000.00	795,000.00

Total a Pagar \$ 2,783,000.00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MC.

PARAMETRO MENSAJE UNIVERSAL

Cancele únicamente en:

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Recibo Universal

REFERENCIA No.: 2025002640

FECHA: jueves, 21 de agosto de 2025	VENCE: 31-ago-25
RECIBI DE ISMAEL PALADINES VALDERRAMA	C.C / NIT: 6382076
Descripción: ESTAMPILLAS CUANTIA \$39.740.000 RP 202500642 CONTRATO COMPRAVENTA NO 251/2025	

Concepto	Cantidad	Vir Unitario	Valor Total
0022 OTROS - CTA CTE (383-052719)	1.00	1,000.00	1,000.00
0049 ESTAMPILL ANCIANO- CTE (383052636)	1.00	1,590,000.00	1,590,000.00
0065 ESTAMPILLA CULTURA- CTE (383004454)	1.00	397,000.00	397,000.00
054 ESTAMPILLA PRO Flia cta cte (383116142)	1.00	795,000.00	795,000.00

Total a Pagar \$ 2,783,000.00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MC.

Cancele únicamente en:

Pago en cheque		
Cod Banco	Numero Cheque	Valor



(415) (8020)2025002640 (3900) 0002783000 (96) 20250831

DESPRENDIBLE BANCO

Ciudad y Fecha: SAN AGUSTIN, 20 de agosto de 2025

La Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito "UTRAHUILCA"

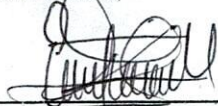
CERTIFICA:

Que, PALADINES VALDERRAMA ISMAEL quien figura en nuestra Cooperativa como: asociado (X) tercero (), indentificado(a) con Cedula Ciudadania No. 6382076, tiene en nuestra entidad una cuenta activa previamente autorizada, para que le sean consignados el valor de: su salario () ú otro pagos ().

Para realizar una transferencia interbancaria deberá inscribir en su Banco originador el "Banco Cooperativo Coopcentral" (066) como entidad de destino, elegir tipo de cuenta "Ahorros" y registrar en la opción "Número de Cuenta" el Código de Producto Número: 0048000056533.

La transferencia realizada de esta forma, nos permitirá garantizar el abono automático en la Cuenta del asociado o tercero, en nuestra Cooperativa UTRAHUILCA.

Cordialmente,



ASTUDILLO SAMBONI ERIKA JUDITH

Funcionario UTRAHUILCA

CERTIFICACION CUENTAS DE
ASOCIADOS
Radicado: CA-03-2025082000000522
Fecha: 20/08/2025 10:50 46 a. m.
Usuario: gcr1sanagustin
Nombre del Asociado: 6382076 | ISMAEL
PALADINES VALDERRAMA

usuario impresión: GCR1SANAGUSTIN

Fecha Impresión: 20/08/2025 10:49:33